PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

PRÁCTICAS DE GRADOS

* 2 convocatorias por curso

1ª convocatoria NOV-ENE-MARZO-JUNIO-JULIO

\*En el caso de tener adelanto de convocatoria, debe evaluarse en el primer semestre del curso (noviembre y enero).

De no presentarse o no superarse, sólo dispondrá de otra convocatoria este curso, que será la convocatoria ordinaria de evaluación siguiente fijada en la titulación. (marzo, junio y julio).

2ª convocatoria SEPTIEMBRE (sólo hasta la fecha establecida en el calendario de procesos que nos indicará cada curso la Universidad)

* Al acabar la práctica, el alumno deberá presentar ***a su tutor académico*** para su revisión:
	+ *la instancia normalizada ¨Solicitud de evaluación (ver Anexo I, apartado modelos)*
	+ *Memoria final estudiante (Anexo III, apartado modelos)*
	+ *Copia convenio prácticas (ejemplar del tutor)*
	+ *Adjuntar en su caso cursos o seminarios realizados.*
* Una vez revisada y visada la documentación por el tutor académico y con su firma al pie, el alumno deberá presentar en la ***Secretaría del Centro***, únicamente:
	+ *La Solicitud* Evaluación (Anexo I)
	+ En la misma instancia de solicitud el estudiante pedirá el cambio de grupo para emitir el acta en la convocatoria correspondiente o pedir el adelanto de convocatoria
	+ Plazos: se puede entregar desde que se termina el periodo de prácticas hasta como máximo el primer día hábil del mes correspondiente a la evaluación.

\*Para la convocatoria de septiembre el plazo concluirá en la fecha establecida en el

calendario de procesos que nos indicará cada curso la Universidad